MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO
Cerró Corá Nº 541 esq. Gral. Díaz
1º de Marzo – Cordillera – Paraguay
Tel: 0213380908
Email: uocmuni1demarzo@gmail.com

Primero de marzo, 26 de marzo de 2.022

Nota UOC Nº 20/22

SEÑOR
ABG. PABLO SEITZ
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de comunicar la JUSTIFICACION DE CONTRATO ABIERTO en el marco del Llamado a **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2022 "COMPRA DE RIPIO" ID N° 411072"** de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19.-

En cumplimiento a lo dispuesto en la **RESOLUCIÓN DNCP N° 4576/2020** *"POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03".*

Que, haciendo referencia porque optamos por la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos, se establece que dicha determinación se da por no poder definir con exactitud la cantidad de compra de ripios para los trabajos a realizar, teniendo en cuenta que el presente llamado tiene como propósito fundamental mantener en óptimas condiciones las calles del distrito de la Ciudad de Primero de Marzo mientras dure el contrato, de acuerdo a los problemas que se vayan presentado eventualmente , a fin de que estén siempre al servicio de la comunidad, esta justificación obedece a lo que estatuye la **RESOLUCIÓN DNCP N° 4576/2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N ° 2051/03"**

Por tanto en base a lo brevemente expuesto, solicito la difusión y publicación del llamado en el sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).-

MIRIAN RIVEROS
Responsable U.O.C.